

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar repudio y preocupación por la impunidad en la que permanecen los delitos de violación a los derechos humanos cometidos por el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy durante la feroz represión de junio del 2023, perpetrada por el gobierno provincial en respuesta al contundente rechazo del pueblo jujeño ante la Reforma Constitucional de la provincia.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La represión sistemática y generalizada desplegada por las fuerzas de seguridad de Jujuy durante las movilizaciones del mes de junio de 2023, en especial los días 17 y 20 de junio y 01 de julio, fue de tal gravedad que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos debió intervenir mediante un comunicado de fecha 20 de junio en el que expresó su preocupación por los sucesos e instó al Estado Argentino a respetar los estándares internacionales de derechos humanos, entre otros los relativos a los derechos de expresión, de reunión y de asamblea, y los referidos a la actuación de las fuerzas de seguridad durante las movilizaciones sociales. La misma preocupación fue expresada por la Oficina Regional del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

Las movilizaciones masivas en la provincia fueron la respuesta popular a una reforma inconsulta e ilegítima de la constitución provincial.

La denuncia presentada por representantes de organismos de derechos humanos, con el patrocinio de las Dras. Guadalupe Godoy y María Dolores Aragón, ante la Justicia Federal expresa que "las amenazas; allanamientos ilegales; tormentos; privaciones ilegítimas de la libertad; lesiones gravísimas; abusos y demás delitos cometidos, son parte de un ataque desde el aparato represivo jujeño, en tándem con miembros del Poder Judicial, y del Ministerio Público de la Acusación con la finalidad de reprimir de manera ilegal, mediante la comisión de graves delitos. Y esta represión ilegal tiene como objetivo acallar a quienes expresan el rechazo a la reforma constitucional. Cada uno de los agentes estatales cumplió un rol específico: los efectivos policiales llevaron a cabo la represión y el Poder Judicial provincial junto con el Ministerio Público de la Acusación convalidaron dicha represión policial a través del impulso

de causas criminales contra las y los manifestantes. Concurren, por tanto, ejecutores directos y personas que desde una posición en el vértice del poder ordenaron la comisión de los crímenes cometidos" (Denuncia, 2023).

Distintos organismos y agencias nacionales como la Secretaría de Derechos Humanos de Nación, Centro de Estudios Legales y Sociales -CELS-, la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional -Correpi-, la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; la Defensoría del Público; Amnistía Internacional; la Fundación Ambiente y Recursos Naturales -FARN-, tomaron intervención y denunciaron los hechos junto a organismos internacionales.

El 21 de junio la Oficina de Derechos Humanos de la ONU en Argentina expresó preocupación por las **denuncias de atropellos de derechos y acciones violentas** ocurridas durante las protestas, y su representante para América del Sur instó a las autoridades provinciales y nacionales a **investigar con premura** *"todo indicio de violaciones de derechos en el contexto de las manifestaciones contra la reforma constitucional en Jujuy"*¹ (Defensa Federal, 2023).

La represión dejó heridas profundas en la sociedad jujeña, pero también heridas físicas en los cuerpos de muchos de los manifestantes, algunos de los cuales perdieron los ojos como resultado de disparos arteros y cobardes por parte de las fuerzas de seguridad.

El Estado Nacional, consciente de estas implicancias, creó la Comisión de Recepción y Análisis de las Denuncias sobre Violencia Institucional en la provincia de Jujuy el 29 de agosto de 2023 mediante el Decreto 435/2023. Dicha Comisión elaboró un Informe en el que determinó el carácter sistemático y generalizado de la represión, y en el que emitió una serie de recomendaciones.

¹ <https://news.un.org/es/story/2023/06/1522117>

Al cumplirse un año de los hechos y las presentaciones judiciales e institucionales, nacionales e internacionales, hay un único procesado por delitos de privación abusiva de la libertad y usurpación de autoridad: el Secretario de Relaciones con la Comunidad dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia, el Sr. Diego Suárez. ¿Cómo fue posible que se desplegara semejante extensivo y sistemático aparato represivo en violación a los más básicos derechos humanos contra la población jujeña en general, contra los pueblos originarios, las y los trabajadores estatales, los niños, niñas y adolescentes? ¿Cómo se explica que hoy, a un año de esos episodios atroces, la justicia se encuentre criminalizando la protesta social y persiguiendo penalmente a las víctimas en lugar de interpelar a los responsables directos e indirectos de la represión? Una siniestra doble imposición de castigos lacerantes e injustos.

¿Cómo es posible que haya un único imputado por delitos de privación abusiva de la libertad y usurpación de autoridad, habiendo una numerosa cantidad de denuncias realizadas (provinciales, nacionales e internacionales) y de material probatorio que las sustentan? Todo esto es posible en el marco de una estructura gubernamental donde los poderes del estado actúan en connivencia, para el despliegue de un aparato represivo y disciplinario hacia los pueblos originarios, las/os trabajadores estatales, los niños, las niñas y adolescentes, las y los referentes de organismos institucionales y sociales, la dirigencia política y la ciudadanía en general, con el objetivo de acallar toda disidencia y debate público.

Creemos fundamental la preservación de nuestra democracia y con ella, la protección de los derechos humanos básicos de todos y cada uno de los habitantes de nuestro querido país, en tiempos en los que el discurso del odio y la violencia estatal están extendiéndose en nuestras instituciones. La preservación y protección de la democracia por la que luchamos todos los argentinos desde hace décadas, es la condición para que todos nuestros derechos humanos individuales y colectivos, crezcan en suelo argentino.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputada Leila Chaher